



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

DEPORTES
Plaza de la Constitución Nº4, 8ª Planta
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 41 82 09

PATRONATO DE DEPORTES

CIUDAD DEPORTIVA DE MIRAFLORES



CENTENARIO
CABILDO DE LA PALMA
1913-2013

Detectadas nuevamente ciertas anomalías en las normas de utilización y en el sistema de reservas de las pistas de padel de las instalaciones deportivas de Miraflores, y con la intención de mejorar la calidad del servicio que presta en esta materia el Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma, ponemos en conocimiento, de los usuarios de las mismas, las modificaciones adoptadas con carácter temporal, y que surtirán efecto desde esta misma fecha:

1) Los usuarios/abonados NO PODRÁN ACCEDER a las instalaciones deportivas sin el correspondiente CARNÉ de ABONADO.

2) Los usuarios podrán reservar las pistas con una duración máxima de 1:30h, para cualquier día (semana, mes, año) que deseen.

3) Las reservas se realizarán a través **del Servicio de Atención Telefónica del Cabildo de La Palma (SAT)** llamando al teléfono: **922 42 31 00** a partir del próximo lunes 11 de noviembre del corriente.

4) Para efectuar la reserva pertinente habrá que dar el número de abonado de los 4 usuarios/abonados que van a hacer uso de las instalaciones (las reservas a 2 usuarios solo se permitirán en horario de mañana de 09:00h a 15:00h de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos). Realizada una reserva solo se podrá modificar a uno de los cuatro abonados. Las modificaciones de usuarios, una vez realizada la reserva, sólo se podrán llevar acabo en la misma instalación deportiva, quedando constancia de la incidencia en los partes emitidos al Servicio de Deportes por la persona responsable del control correspondiente en las instalaciones deportivas.

5) Aquellos 4 usuarios/abonados que hayan reservado día y hora (De lunes a viernes desde las 15:00 a las 22:30h) no podrán solicitar una nueva reserva de las pistas de padel hasta el día siguiente al que hayan hecho uso de su reserva, salvo que se trate de horario valle (de mañana: Entre las 09:00 y las 15:00h de lunes a viernes) o sábados, domingos ó festivos.

Igualmente, solo podrá anular la reserva el usuario que la haya realizado, no pudiendo reservar nuevamente ninguno de los cuatro abonados hasta transcurrido 24h de la anulación.

6) Si se detectara que un usuario/abonado tuviera una segunda reserva se procederá a su anulación, afectando por igual al resto de solicitantes de la reserva. Si dicha conducta se repitiera el usuario/abonado no podrá hacer uso por 2 semanas de las pistas de padel.

7) Aquellos usuarios que deseen reservar las pistas de padel fuera del horario de atención al público (8:00h a 20:00h de lunes a viernes) podrán hacerlo a través del personal del Cabildo que presta sus servicios en las instalaciones deportivas de Miraflores, llamando al **teléfono 661909764** siempre que los días y horarios solicitados no estén reservados por otros usuarios.

8) Este anexo, por lo tanto, anula de manera temporal, el expositivo que hace referencia a la reserva de un máximo de 6h semanales y los que guardan relación con ella.

9) El Patronato de Deportes se reserva el derecho de interpretar, añadir o suprimir cualquier referente a las Normas no contenidas en este Anexo.

En S/C de La Palma, a 07 de Noviembre de 2013



EL PATRONATO DE DEPORTES.